

RATIFÍCASE CONVENIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Decreto EJECUTIVO N°. 6, aprobado el 4 de noviembre de 1978

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 269 de 28 de noviembre de 1978

El Presidente de la República ,

Decreta:

Primero.- Ratificar el Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, suscrito por el Plenipotenciario de Nicaragua durante la Reunión del Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, celebrada en Quito, Ecuador, el 26 de enero de 1978

Segundo.- Comunicar esta ratificación a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social con sede en Madrid, España, de conformidad con el Artículo 16 del Convenio.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

A. SOMOZA, Presidente de la República.- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, **Julio C. Quintana**".